



Ayuntamiento de Benacazón

AYTO DE BENACAZON
SALIDA
19/05/2025 11:21
2051

BANDO

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL para la FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE LAS NIEVES 2025

El Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla) oferta la explotación conjunta de:

- **Barra en la Caseta Municipal de Benacazón durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de agosto correspondientes a la Feria y Fiestas Patronales en honor a Stma. M^a de las Nieves 2025.**

L@s interesad@s deberán explotar los citados servicios todos y cada uno de los días indicados. Los mismos deberán de asumir la prestación de los siguientes durante la Feria:

- ✓ Copa de Inauguración. Día 2 de agosto de 2025. Además, de consumición (comida y bebida) voluntarios durante todos los días de Feria.
- ✓ Consumición (comida y bebida) para los artistas contratados durante todos los días de Feria.
- ✓ Actuación musical del día 2 de agosto de 2025.
- ✓ Actuación de DJ los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2025.
- ✓ Actividades acuáticas, el día 6 de agosto de 2025.

L@s interesad@s en la explotación de los servicios mencionados deberán presentar solicitud por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benacazón, hasta las 14:00 horas del 15 de junio de 2025 aportando la siguiente documentación:

- ➔ DNI/CIF del interesado.
- ➔ Presupuesto e información relativa tanto a los servicios a prestar como a los anteriormente indicados como contraprestación de la explotación.
- ➔ Relación de medios propios, tanto materiales como humanos, con los que cuenta el interesado para la explotación de los servicios ofertados.
- ➔ Seguro de Responsabilidad Civil
- ➔ Certificados correspondientes para la instalación del servicio que se prestará.
- ➔ La documentación pertinente de la empresa.

La explotación se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Benacazón.

Lo que comunico para general conocimiento y efectos oportunos.

Benacazón, a fecha de pie de firma

EL ALCALDE

Pedro Oropesa Vega

Código Seguro de Verificación	IV7S2LBYPAL TJHICNPUKRCSEA	Fecha	19/05/2025 11:18:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2LBYPAL TJHICNPUKRCSEA	Página	1/1

